



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Siendo desconocida la dirección a efectos de notificaciones de doña María García García, como propietaria del polígono 502, parcela 20 sita en el término municipal de Cuevas de San Clemente (Burgos), y habiéndose solicitado por don Alfonso Carazo de Bustos, en nombre y representación de Hormibusa, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental y urbanística de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de planta de lavado y clasificado de áridos silíceos, procedentes de la explotación minera Sección A) Risco de los Lobos, n.º 1.150 en el extremo sureste de la parcela n.º 5.775 del polígono 502 del término municipal de Cuevas de San Clemente (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Cuevas de San Clemente, a 5 de noviembre de 2013.

El Alcalde Presidente,
Eloy Alonso Calvo